



SALTA, 28 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 173
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8986/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Prof. Patricia Mejalelaty, Directora Ejecutiva de la Fundación Leer, solicita Reconocimiento Oficial a la “15° Maratón Nacional de Lectura”;
y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se realizará el 15 de Setiembre de 2017, en la Provincia de Salta y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la citada Maratón serán: Alumnos de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Terciario y Universitario, Directivos, Docentes, Bibliotecarios, Padres de alumnos, Miembros de otras organizaciones y Autoridades Educativas, Políticas, Religiosas, entre otros;

Que los objetivos principales son:

- Concientizar a la población sobre la importancia de la lectura para el desarrollo individual y colectivo.
- Multiplicar las experiencias de lectura que se ofrecen desde cada institución.
- Crear un clima que apoye el desarrollo de la alfabetización.
- Profundizar los vínculos entre las familias y las instituciones que reúnen niños y jóvenes;

Que los especialistas a cargo de la acción serán la Prof. Patricia Mejalelaty, Lic. Anabella Sacks, Lic. Rocío Bressia, Lic. Sofia Palacios, Lic. María Bazán Lezcano, Lic. Soledad Farao y Lic. Nancy Marilungo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

173

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8986/2017-0

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la “15° Maratón Nacional de Lectura”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Patricia Mejalelaty, Directora Ejecutiva de la Fundación Leer, destinada a Alumnos de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Terciario y Universitario, Directivos, Docentes, Bibliotecarios, Padres de alumnos, Miembros de otras organizaciones y Autoridades Educativas, Políticas, Religiosas, entre otros, que se realizará el 15 de Setiembre de 2017, en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta